



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ACTA N° 334/15  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día **dos de diciembre de dos mil quince**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN. Están presentes, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN y el Vicedecano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO; la Esp. María Cecilia CAMARGO en representación de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Miryam GRZONA, Lic. Martha HORAS, Dra. Fernanda RIVAROLA, Lic. Marina CUELLO PAGNONE, Mag. Mónica GÓMEZ, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Rodolfo PORASSO, Dr. José SALONIA, Lic. Walter OLGUÍN y Dr. Eduardo BORKOWSKI. Alumnos: Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Lucas GARCÍA MUÑOZ y Sr. Emiliano MUCH GHIGLIONE. Consejero Graduado: Ing. José Luis Horacio PUTEELLI. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMINGUEZ, Sr. Fabián MARIÑO y Sr. Nicolás GODOY.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Vicerrector expresa que el Sr Rector no está presente porque tuvo que viajar a Buenos Aires. Está realizando trámites, en el CIN, relacionados con las nuevas designaciones; también intentando agilizar algunos recursos gestionados durante este gobierno que finaliza.

-Afirma que el Sr. Rector tenía mucho interés en participar de la presente sesión durante el tratamiento del Presupuesto UNSL, porque se siente particularmente orgulloso del proyecto que se tratará hoy en el Consejo Superior.

-En el día de ayer estuvieron presente en la UNSL el Secretario General de CONADU Histórica, Luis TISCORNIA y el Secretario Adjunto, Antonio ROSELLÓ, quienes pasaron a saludar al Sr. Rector. Acudieron con los representantes del gremio local de ADU y mantuvieron una charla con el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector sobre el tema Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

**II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

----- El Sr. Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Graciela MAY por razones laborales, está presente el Suplente Nicolás GODOY; 2) Liliana GÓMEZ por razones académicas, está presente la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
L2-1.5-e

*[Handwritten signature]*

Morán, Daniel

*[Handwritten signature]*  
Rivarola

*[Handwritten signature]*  
JCM



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Suplente CUELLO PAGNONE; 3) Norma PEREYRA, por razones de gestión; 4) Liliana MENTASTY por presidir el acto de colación de la Facultad de Ciencias de la Salud, está presente la Secretaria General y Administrativa, Esp. María Cecilia CAMARGO; 5) Andrea OLMOS, por atención familiar; 6) Evelyn BECERRA por razones académicas, está la Suplente Mónica GÓMEZ; 7) Agustina MEDINA, por exámenes; 8) Elisa GARCÍA por razones laborales.

\*Retiros: Fernanda RIVAROLA a las 12:00 hs. y Marina CUELLO PAGNONE a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

### III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

**\*Acta 333/15 (17/11/15)**

----- El Sr. Secretario General informa que se halla a consideración el Acta de la última sesión, sin correcciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 333/15.

### IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Vicerrector informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

#### **ENTRADOS**

**-EXP-USL: 12014/15** Dra. CAMPDERROS Mercedes, Directora del PROICO 2-3114 solicita la postulación al Grado Académico de Doctor Honoris Causa de la Dra. Noemí ZARITZKY.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

**-EXP-USL: 14727/15** Rector UNSL, Dr. Félix NIETO QUINTAS, eleva repudio a la editorial del Diario La Nación del 23/11/15.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

### V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

**\*Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**1) EXP-USL: 14546/15** Secretario de Hacienda y Administración UNSL, CPN Víctor MORIÑIGO, eleva anteproyecto de PRESUPUESTO para el Ejercicio Económico 2016.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES. Explica que hubo reunión de CPC y se logró dictamen por unanimidad; da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la aprobación del anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico 2016.

----- Se halla presente el Secretario de Hacienda y Administración de la Universidad, CPN Víctor MORIÑIGO. Va explicando las Planillas y respondiendo a las preguntas, apoyado en Power Point.

----- Siendo las 9:45 hs. Ingresa la Consejera Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja la aprobación del anteproyecto de Presupuesto UNSL del Ejercicio Económico 2016.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2) **EXP-USL: 11935/15** CPN Víctor MORIÑIGO, Secretario de Hacienda y Administración, eleva a consideración copia de Cuenta de Inversión de la UNSL, año 2014.

----- Continúa informando el Consejero FLORES. Explica brevemente y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la aprobación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, en función de que representa lo ejecutado fielmente.

----- El Secretario de Hacienda, CPN MORIÑIGO, también explica y da precisiones sobre el tema en tratamiento. Acota que la compra del predio para la ciudad universitaria forma parte del capital y con esto, por primera vez, la inversión de los bienes de uso ha superado "el desgaste"; es algo técnico pero es necesario darlo a conocer.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja la aprobación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, en función de que representa lo ejecutado fielmente.

----- El Secretario de Hacienda, CPN MORIÑIGO, por último adelanta que ha elevado al Consejo Superior dos expedientes referidos a modificaciones de normas y espera que sean prontamente resueltas. Da precisiones al respecto. Siendo las 9:53 hs. se retira de la sesión.

----- Con el propósito de agilizar el tratamiento de los temas se decide alterar el Orden del Día y tratar primero los expedientes con dictamen de Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

**\*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

15) **EXP-USL: 14194/15** Dpto. Becas-SAEBU, solicita se Autorice una 4ta Adjudicación de BECAS CREER 2015 de Ingresantes p/los Centros San Luis y V. Mercedes.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja, visto lo actuado oportunamente por la Comisión de Becas, autorizar una 4ª adjudicación de Becas CREER 2015, para los Centros Universitarios San Luis (18 becas) y Villa Mercedes (12 becas) y proceder a la adjudicación correspondiente según el listado obrante a fs. 5 y 6 del presente expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

16) **EXP-USL: 14195/15** Dpto. de Becas SAEBU solicita la APERTURA de la CONVOCATORIA 2016 a la Inscripción de las BECAS CREER, Según Ord. Rect. N° 3/11.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Explica brevemente y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja la apertura de la convocatoria 2016 de Becas CREER y la distribución propuesta por región a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

17) **EXP-USL: 14459/15** Dpto. de Becas SAEBU, Solicita homologación de Bajas y Adjudicaciones de distintos tipos de Becas p/Ingresantes, No Ingresantes, para los Centros San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo (2da adjudicación).

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Explica brevemente y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja, visto lo actuado oportunamente por la Comisión de Becas, aprobar las bajas y adjudicaciones de Becas para ingresantes, no ingresantes, de comedor y ayuda económica, excepcionales y contraprestación de servicios, correspondiente a los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, según lo propuesto en el proyecto de Resolución obrante a fs. 2 a 28 del presente expediente. Asimismo, esta Comisión advierte que en el proyecto de Resolución se ha consignado erróneamente el orden y número de los Anexos, por lo que los Anexos I, II y II de fs. 7 a 17 deben considerarse Anexos IV, V y VI, correspondientes a adjudicaciones, en concordancia con el Artículo 2º

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

18) **EXP-USL: 14587/15** Departamento de Becas UNSL solicita homologación de lo actuado. Se propone la adjudicación de Becas para Ingresantes, No Ingresantes, de Comedor y Ayuda Económica, Excepcionales y Contraprestación de Servicios (3ra adjudicación)

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Explica brevemente y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja, visto lo actuado oportunamente por la Comisión de Becas, aprobar una nueva tanda de bajas y adjudicaciones de Becas para ingresantes, no ingresantes, de comedor y ayuda económica, excepcionales y contraprestación de servicios, correspondiente a los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes, según lo propuesto en el proyecto de Resolución obrante a fs. 2 a 20 del presente expediente. Asimismo, esta Comisión advierte que en el proyecto de Resolución se ha consignado erróneamente el orden de los Anexos, por lo que los Anexos I y II de fs. 6 a 13, deben considerarse Anexos III y IV, correspondientes a adjudicaciones, en concordancia con el Artículo 2º

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 10:00 hs. se retiran para asistir al Acto de Colación de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, los Consejeros: María Cecilia CAMARGO, Héctor FLORES, Daniel MORÁN y Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

#### \*Comisión de Asuntos Académicos

##### Posgrados

3) **EXP-USL: 3387/14** FaPsi eleva Plan de Estudios de la carrera Doctorado en Psicología.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Explica brevemente y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen de la Secretaría de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ord.. CD N° 08/15 (fojas 38



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-248), mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Doctorado en Psicología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**-EXP-USL: 10890/13** Comité Académico de la carrera Doctorado en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja homologar la Resol. CD N° 652/15 (fojas 25 -26) y Resol. D. N° 795/15 (fojas 27) mediante la cual se designa el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**-EXP-USL 8363/14** TABORDA Alejandra. Eleva Reglamento de la Carrera de Doctorado de Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ord. CD N° 9/15 de la FaPsi (fojas 67 – 90) mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera de Doctorado en Psicología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### **Concursos Designaciones**

**4) EXP-USL: 3738/14** FICA, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Departamento de Ingeniería, Área Tecnología, Asignatura Manufactura Nuevas Tendencias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 210/15 de la FICA (fojas 112), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Leandro Hipólito PRITTI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**5) EXP-USL: 9339/14** FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, Efectivo. Departamento de Informática. Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 133/15 de la FCFMyN (fojas 148), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Alberto Antonio SANCHEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### **Concursos Cerrados - Llamados**

**6) EXP-USL: 8235/15** FCH, Llamado a concurso público y cerrado para la docente Beatriz PEDRANZANI. Departamento de Educación y Formación Docente. Área N° 4, Currículum y Didáctica.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 232/15 del CD de la FCH (fojas 61 - 62).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**7) EXP-USL: 8237/15 FCH**, Llamado a concurso público y cerrado para la docente Patricia Mónica CLAVIJO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 225/15 del CD de la FCH (fojas 61 - 62).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos Llamados

**8) EXP-USL: 5852/15 FICA**. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 239/15 del CD de la FICA (fojas 20).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Creación de Carreras

**9) EXP-USL: 12078/15 FCEJS**, Decanato eleva proyecto de creación de la carrera de Martillero y Corredor Público.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja la creación de la carrera de Pregrado Martillero y Contador Público en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y ratificar la Ord. N° 11/15 del Consejo Directivo de la Facultad mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la citada carrera (fojas 22 - 30)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Nuevamente se decide alterar el Orden y continuar con los expedientes que tienen dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

#### \*Comisión de Ciencia y Tecnología

**19) EXP-USL: 7750/15** Docentes SCIVETTI y PALASÍ comunican continuidad del Proyecto 4-4114 y elevan propuesta de nuevo Director.

----- Informa por la Comisión la Consejera GRZONA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja designar al Lic. Alberto PALASÍ como Director y a la Lic. Claudia ZAMPA como Co Directora del PROICO mencionado.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**20) EXP-USL: 9190/15** Dra. Lilian PELZER eleva renuncia como Directora del PROICO 2-3014 y propone como Directora a la Dra. Alejandra MARÍA y como Codirectora a la Dra. Graciela WENDEL.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja designar a la Dra. MARIA Alejandra como Directora y a la Dra. WENDEL Graciela como Co Directora del PROICO de referencia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**21) EXP-USL: 11107/13** Ing. Héctor GELLÓN eleva renuncia como Director del LEIS por Jubilación.

----- Continúa informando la Consejera GRZONA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar la renuncia al cargo de Director del LEIS por las razones expuestas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**\*Comisión de Interpretación y Reglamentos**

**10) ACTU-USL: 9854/15** TREJO Sebastián y otros Padres de Alumnos de la Escuela Normal J.P. Pringles, solicitan reconsideración de lo resuelto por el Consejo de Escuela el 28/09/15 (inscripciones).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Explica y da lectura al dictamen:

-Considerando que a fojas 26 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 587/2015 con fecha 10/11/15.

Esta Comisión en base al dictamen de Asesoría Jurídica aconseja:

- Dictar el acto administrativo que haga lugar al Recurso Jerárquico y disponga habilitar un nuevo plazo para inscribir a los hijos de los recurrentes.
- Comunicar fehacientemente a los padres o tutores recurrentes.
- Lo resuelto no debe afectar los derechos adquiridos por los otros inscriptos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**11) EXP-USL: 7578/13** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Interino. Área de Estructuras. Departamento de Ingeniería. Acompañan EXP-USL: 7007/14. Ing. Ronio GUAYCOCHEA, Impugnación de dictamen de Jurado y Orden de mérito, EXP-USL: 12642/14 Ing. Ronio Guaycochea, Impugnación a Resol. CD N° 238/14; EXP-USL: 1254/14 BERSIA Norberto Daniel. Inscripción Resol. CD N° 76/13. EXP-USL: 1292/14 Ronio Guaycochea, inscripción Resol. CD N° 76/13. EXP-USL: 7348/15 Guaycochea Ronio, recurso jerárquico Resol. CD 83/15.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

-Considerando el jerárquico planteado por la Sr. GUAYCOCHEA Ronio.

-Que a fojas 5/7 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 367/2015 con fecha 04/08/15.

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica y rechazar el jerárquico planteado.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica y rechazar el jerárquico planteado.

12) **EXP-USL: 612/14** Directora Carrera de Kinesiología y Fisiatría, solicita llamado a concurso cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Asignatura Psicoimmunoneuroendocrinología, recurso Sara Fasulo; con ACTU-USL: 4241/14 de ADU, ACTU-USL: 4905/14 CHOGRIS Omar, ACTU-USL: 3157/15 FASULO Verónica, ACTU-USL: 5253/15 FASULO Verónica, glosadas ACTU-USL: 6519/15 y ACTU-USL: 7621/15 (con Carpetas de antecedentes).

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura a los dictámenes:

-Considerando el jerárquico planteado por la Sra. Sara Verónica FASULO.

-Que a fojas 137 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 379/2015 con fecha 11/08/15.

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica y rechazar el jerárquico planteado.

Dictamen 2 (Walter Olguín)

**EXP-USL: 612/14.** Atendiendo que los sucesivos dictámenes de asesoría jurídica, no refieren a la causa que fundamentaron la impugnación del concurso llamado; que estos fundamentos fueron debidamente respondidos en ampliación del dictamen del jurado que entendió en el concurso; que los supuestos errores de forma que a posteriori encontró el consejo consultivo no significaron un elemento que favoreciera a uno u otro de los concursantes y, entendiendo que el jurado actuó con criterios razonables y fue imparcial en su valoración de los antecedentes y la clase de oposición, el Consejo Superior no encuentra razones sustantivas que justifiquen la anulación del concurso, por lo tanto, recomienda dar por resuelta la impugnación presentada y designar al docente meritudo en primer término.

----- Se produce debate.

----- El Consejero BELARDINELLI propone aceptar y tomar como decisión, el primer dictamen de Asesoría Jurídica.

----- El Sr. Vicerrector considera que ninguno de los dictámenes está logrando contener la postura del Cuerpo. Se refiere a la Ord. N° 15/97-CS y sostiene que no es atribución del Consejo Superior actuar como Jurado. Posteriormente da lectura a varios artículos de la Ord. N° 13/10-CS –que rige el presente concurso-. Propone hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto, volver el expediente a la Facultad para que se dé cumplimiento al Dictamen 642/14 de Asesoría Jurídica de fojas fs. 113. Cumplido que se dé tratamiento a la impugnación y se continúe con el trámite del concurso.

----- Se continúa el debate.

----- Se procede a votar por las tres alternativas:

-Por dictamen 1 de Comisión: 4 votos positivos

-Por dictamen 2: 0 votos

-Por propuesta de Presidencia: mayoría

----- El Cuerpo decide hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto, volver el expediente a la Facultad para que se dé cumplimiento al Dictamen 642/14 de Asesoría Jurídica de fojas fs. 113. Cumplido que se dé tratamiento a la impugnación y se continúe con el trámite del concurso.

----- Siendo las 11:18 hs. se retira el Consejero Walter OLGUÍN.





Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**13) EXP-USL: 6593/13 FCEJS.** Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Métodos y Técnicas con extensión de tareas a Asesoría Pedagógica, con EXP-USL 9328/15.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

-Considerando que a fojas 7/8 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 484/2015 con fecha 06/10/15.

Esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado a fojas 1.

----- El Sr. Vicerrector aclara sobre el dictamen de Asesoría Jurídica que expresa "el Consejo Superior hizo lo que le pidió la facultad...", en realidad este Cuerpo hizo lo que corresponde porque no es función el aceptar la extensión de tareas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que expresa: -Considerando que a fojas 7/8 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 484/2015 con fecha 06/10/15, aconseja no hacer lugar a lo solicitado a fojas 1.

**14) ACTU-USL: 8222/14 NAVARTA** Gastón, Sec. Gral. SIDIU, eleva propuesta de modificación del sistema de Elección de Rector ENJPP. Con ACTU-USL: 4947/15 NAVARTA Gastón, eleva información solicitada p/completar propuesta de elección de la fórmula Rector/Vice de la ENJPP y ACTU-USL: 5662/15 CAMPO Claudia, Secretaria Gral. de ADU solicita al Consejo Superior se demore el tratamiento sobre los proyectos de elección de Rector de la Escuela Normal J. P. Príngles hasta contar con las propuestas de ADU respecto a ese tema.

-Considerando que el mismo fue tratado y resuelto en reunión extraordinaria del día 10/11/15,

Esta Comisión aconseja el archivo de estas Actuaciones.

----- El Sr. Vicerrector aclara que las Actuaciones en sí no fueron tratadas, pero cada Gremio llevó a la reunión sus posturas –que están contenidas en las Actuaciones-, por lo que se debería corregir la redacción del dictamen.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, con la aclaración efectuada por el Sr. Vicerrector.

## VI.- ASUNTOS ENTRADOS

**22) EXP-USL: 11638/15** Rectora ENJPP solicita prorrogue la designación de la Profesora Nélide Graciela PAREDES.

----- El Sr. Vicerrector informa que oportunamente se dio una prórroga, luego se extendió otorgando un plazo y este se ha vencido. Extraoficialmente le informaron que el proceso ha finalizado, pero aún no llega al Rector el expediente.

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Asesor Jurídico.

----- El Sr. Vicerrector aclara que correspondería votar primero por el tratamiento Sobre Tablas y después por otorgar la prórroga en los términos que expone Asesoría Jurídica.

----- Se procede a votar y se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.

----- El Cuerpo decide aprobar otorgar la prórroga hasta la finalización del proceso de evaluación.

**23) EXP-USL: 7732/15 MARCHISON,** María Amelia. Oficina de Propiedad Intelectual. Creación.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- El Sr. Vicerrector informa que el Sr. Rector le solicitó que pidiera al Cuerpo que se giren las presentes actuaciones a estudio de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la consideración de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**24) EXP-USL: 14333/15** Decana Normalizadora de Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY, eleva análisis de anteproyecto de creación del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Vicerrector aclara que en realidad la propuesta es dividir un Departamento en dos.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo decide aprobar la creación del Departamento de Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Siendo las 11:40 hs. ingresa la Consejera Liliana MENTASTY.

#### **EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL PRESENTE ORDEN:**

##### **ENTRADOS**

**-EXP-USL: 12014/15** Dra. CAMPDERROS Mercedes, Directora del PROICO 2-3114 solicita la postulación al Grado Académico de Doctor Honoris Causa de la Dra. Noemí ZARITZKY.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Vicerrector manifiesta que la reglamentación no exige paso alguno, que en distintos momentos se han seguido distintas modalidades.

----- El Secretario General da lectura al Art. 85° inciso c) del Estatuto Universitario.

----- El Sr. Vicerrector propone dejar en suspenso el expediente, que permanezca en la oficina del Consejo Superior para consulta de los Consejeros y tratarlo en la sesión del 15/12/15.

----- El Cuerpo decide dejar en reserva el presente Expte. a fin de que pueda ser consultado por los Consejeros y resolver sobre el mismo en la próxima sesión.

**-EXP-USL: 14727/15** Rector UNSL, Dr. Félix NIETO QUINTAS, eleva repudio a la editorial del Diario La Nación del 23/11/15.

----- El Sr. Vicerrector afirma que es de conocimiento público la desafortunada editorial del Diario La Nación. Informa que el Sr. Rector solicita que este Cuerpo emita un Comunicado.

----- El Secretario General da lectura a la nota del Sr. Rector.

----- El Cuerpo decide emitir un comunicado en base a la nota elevada por el Sr. Rector.

----- Siendo las 11:55 hs. se da por finalizada la sesión.-----

María Avarolo

Horán, David

C. LAETIGUE